

Expediente: **1058/13**

Carátula: **MAMANI MARTIN ANTONIO C/ CONSORCIO PROPIETARIOS LAS YUNGAS RESERVA PRIVADA COUNTRY CLUB S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/12/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **MAMANI, MARTIN ANTONIO-ACTOR**

90000000000 - **CONSORCIO PROPIETARIOS LAS YUNGAS RESERVA PRIVADA COUNTRY, CLUB-DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 1058/13



H103214823414

JUICIO: MAMANI MARTIN ANTONIO c/ CONSORCIO PROPIETARIOS LAS YUNGAS RESERVA PRIVADA COUNTRY CLUB s/ SUMARISIMO (RESIDUAL). EXPTE N° 1058/13.

//////////PRESENTO A DESPACHO, Informando a V.E. que haciendo una lectura de las constancias de autos, digo:

En fecha 15/05/2019 vuelven los autos a ésta Sala.

En fecha 03/06/2019 recae sentencia de Regulación de Honorarios al letrado Germán Ríos, por derecho propio.

En fecha 06/12/2019 el letrado RIOS GERMAN retira 2 cédula juez de paz, las cuales no fueron acreditada su debido diligenciamiento.

En fecha 18/12/2020 se provee por ésta Sala que se intima a los letrados intervinientes para que denuncien domicilio digital.

Por último en fecha 01/02/2021 se provee el apercibimiento por no haber cumplido con la intimación efectuada mediante decreto de fecha 18/12/2020, por ello la futuras notificaciones se realizarán en los Estrados Digitales de Cámara. Es mi informe. Prosecretaria. San Miguel de Tucumán, diciembre de 2023.

FDO.DIGITAL: MARTÍN PICÓN - PROSECRETARIO.-

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2023.

Atento a lo informado precedentemente por Prosecretaría y baja la responsabilidad del peticionante (Sr. Aquo del Juzgado del Trabajo de la 6° Nominación), mediante oficio enviado por dicha oficina, se provee: Remítanse los autos en 02 (dos) cuerpos con 400 fs. Sirva la presente nota de estilo y remisión. FDO.DIGITAL: DRA. Marcela B. Tejeda - Vocal p/t .EDND. 1058/13.

Actuación firmada en fecha 14/12/2023

Certificado digital:

CN=TEJEDA Marcela Beatriz De Fátima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127332253

Certificado digital:

CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.